

**INFORME DE LA COMISARIA A LOS ACCIONISTAS**

Guayaquil, Mayo 30 de 2012

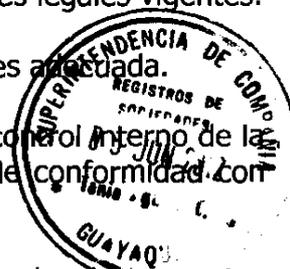
Señores Accionistas  
Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la  
**COMPAÑÍA SUGARCANE S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con requerimientos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisaria de la compañía, cumpro con la disposición de informarles que he examinado el Balance General de la Compañía SUGARCANE S.A. al 31 de diciembre del año 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el período de doce meses terminado en esa fecha. El examen fue realizado de acuerdo a normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de registros contables y otros o procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias.

He verificado lo que se detalla a continuación:

1. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, reglamentarias y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. El Libro de Actas de Juntas Generales, el libro talonario de Títulos de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad y comprobantes de asientos, son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
3. Las políticas de mantenimiento y preservación de los bienes es adecuada.
4. He practicado un estudio de los documentos contables y de control interno de la compañía y podemos concluir que es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas vigentes.
5. Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del año 2011



## COMPAÑÍA SUGARCANE S.A.

---

y los resultados de sus operaciones por el período de un año terminado en esa fecha, con sus respectivos Auxiliares y Mayores de cada cuenta, los mismos que están llevados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

6. Se ha cumplido con las obligaciones fiscales, societarias y tributarias que establecen las leyes.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento.

Dejo constancia de la colaboración recibida por parte de los administradores y personal de la compañía.

Atentamente,

  
Econ. Cecilia Calderón de Castro  
COMISARIA  
REG. 317

